

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 DOS MIL
DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL PLENO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 14 CATORCE
DE DICIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----**

----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día jueves 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Electoral Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 incisos a) y c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes;-----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- IV. Informe del Presidente;-----
- V. Asuntos específicos: 1).- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar el pago de alimentos a los integrantes

W y al personal del Tribunal con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; 2).- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de pago del servicio de telefonía celular que utiliza el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2018; 3).- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del contrato de arrendamiento relativo al inmueble que alberga las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado.-----

VI. Asuntos generales;-----

VII. Convocatoria para la próxima sesión, y -----

VIII. Clausura.-----

- - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA.-----

- - - - De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.-----

- - - - Para desahogar el **tercer punto** del orden del día el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES,

para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios, el Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA con el orden del día. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

----- Acto continuo, para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA informó que la Presidencia a su cargo, había recibido la correspondencia que a continuación se indica: 1).-Correo electrónico enviado por Adriana Ocampo Vargas mediante el que remite la infografía correspondiente a la Tesis IX/2017; 2).- Correo electrónico enviado por María Magdalena Luna Ramírez mediante el que remite la nota informativa de la sesión pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se analizó la Acción de Inconstitucionalidad 142/2017; 3).- Correo electrónico enviado por Adriana Ocampo Vargas mediante el que remite la infografía correspondiente a la Tesis X/2017; 4).- Oficio identificado con la clave IEEC/SECG-1043/2017 mediante el que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado, remite el Acuerdo IEE/CG/A020/2017; 5).-

W Invitación del Gobierno del Estado de Colima para asistir a la Develación de la estatua del Ex Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado; 6).- Oficio identificado con la clave y número CEE/SE/0555/2017 mediante el que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, remite ejemplares impresos de las siguientes obras: Décimo Séptimo Certamen de Ensayo Político, Décimo Octavo Certamen de Ensayo Político, Reseñas del Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales; 7).- Invitación del H. Congreso del Estado de Colima para asistir a la Sesión Solemne para conmemorar el Centésimo Aniversario de la Fundación del "Ejido Coquimatlán"; 8).- Invitación del H. Ayuntamiento de Colima para asistir a la Sesión Solemne de Cabildo en la que el MCS Héctor Insúa García, Presidente Municipal, presentará su Segundo Informe de Gobierno; 9).- Felicitación que remite la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Sonora con motivo de las fiestas decembrinas; 10).- Invitación del H. Ayuntamiento de Tecomán para asistir a la Sesión Solemne de Cabildo en la que el Ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentará su Segundo Informe de Gobierno; 11).- Invitación del el Mtro. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima, para asistir a la presentación del Primer Informe de Labores del Segundo Periodo; 12).- Invitación del Gobierno del Estado de Colima para asistir a la presentación del libro intitulado "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima: Texto reordenado y consolidado"; 13).- Oficio identificado con la clave TJE-659/2017 remitido por la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo mediante el que informa que fue electa como Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, a partir del 20 veinte de noviembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

- - - Para desahogar el **quinto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó que él tenía 3 tres asuntos específicos que tratar: 1).- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar el pago de alimentos con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; 2).- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para autorizar la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de pago del servicio de telefonía celular que utiliza el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2018; 3).- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para la suscripción del contrato de arrendamiento relativo al inmueble que alberga las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado. Por su parte, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, manifestaron que no tenían asuntos específicos que tratar.-----

- - - Respecto al primer asunto específico, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA manifestó que, como es de su conocimiento, el pasado 12 doce de octubre de 2017 dos mil diecisiete, inició en el Estado de Colima, el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en el que se renovará el Congreso del Estado y los 10 Ayuntamientos. En virtud de ello, todos los días y horas son hábiles por lo que la jornada de trabajo de los Magistrados y personal adscrito a esta instancia local se extiende, en muchos de los casos, de manera continua e incluso sábados y domingo, al existir la necesidad de resolver, en términos del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera pronta y expedita los asuntos que son competencia de este Tribunal. Por lo que, considerando que en fechas próximas se

W incrementará sustancialmente la carga de trabajo de los asuntos que serán sometidos a la jurisdicción de este organismo constitucional autónomo local. Aunado a lo anterior, como ustedes saben la estructura del tribunal es pequeña dado que, adicionalmente a los Magistrados sólo se cuenta con 9 nueve personas que representan el personal jurídico y administrativo del tribunal y que, es imprescindible su presencia permanente para hacer frente al trabajo cotidiano, mínimamente en el horario que establece el artículo 21 del Estatuto Laboral del Tribunal que es de 08:00 a las 19:00 horas de manera ininterrumpida, solo que, como sabemos, dado que, la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece plazos breves y fatales para resolver es que se hace necesario extender las jornadas de trabajo, máxime que, como sabemos, en prácticamente todas las Salas y Tribunales Electorales, dada la necesidad del servicio y la naturaleza de los trabajos se cuenta con comedores para eficientar la productividad y el tiempo de la jornada laboral. Por todo lo anterior, y toda vez que, se cuenta en el Presupuesto de Egresos vigente la partida 22105 denominada "*Alimentación de Personas en Actividades Extraordinarias*", la partida 22106 denominada "*Gastos Menores de Alimentación*", así como, con una partida especial para hacer frente a los gastos operativos del tribunal por tratarse de un año electoral denominada "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. y de que, todas estas partidas presupuestales en su conjunto poseen la suficiencia necesaria es que, se propone autorizar el pago de alimentos a los Magistrados y trabajadores que laboran en este Tribunal y que, por así requerirlo las cargas de trabajo, permanezcan en el centro de trabajo a desempeñar las funciones que tienen encomendadas con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local

2017-2018 y hasta que este culmine, al resolverse en definitiva el último medio de impugnación.-----

- - - Una vez expuesto el asunto, el Magistrado Presidente preguntó a las Magistradas presentes si tenían algún comentario sobre la propuesta presentada. En el uso de la voz, la Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA manifestó estar de acuerdo con la propuesta que formula el Magistrado Presidente para autorizar el pago de alimentos. Por su parte, la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL expresó que compartía la propuesta presentada.-----

- - - Al no haber más comentarios sobre el particular, el Magistrado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos para que recabara el sentido del voto de los integrantes del Pleno respecto de la propuesta relativa a la autorización del pago de alimentos de mérito. Acatada la instrucción en comento, el citado funcionario informó que se obtuvieron 3 tres votos a favor de la propuesta. Por lo que, el Magistrado Presidente declaró aprobada por unanimidad de votos, la propuesta para realizar el pago de alimentos a los Magistrados y trabajadores que laboran el Tribunal Electoral del Estado y que permanezcan en el centro de trabajo a desempeñar las funciones que tienen encomendadas con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y hasta que este culmine, al resolverse en definitiva el último medio de impugnación.-----

- - - Se instruye a la C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUIZ para que realice los trámites administrativos y financieros a que haya lugar con la finalidad de cumplir con lo mandatado por el Pleno.-----

- - - En lo que respecta al segundo asunto específico, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA sometió a la consideración de las integrantes del Pleno la propuesta para autorizar la

W cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de pago del servicio de telefonía celular que utiliza el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2018. Toda vez que, en virtud de las responsabilidades que posee la Presidencia y las funciones que ésta realiza en términos del artículo 281 del Código Electoral del Estado y el diverso 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, requiere realizar y recibir múltiples llamadas vía celular para asuntos oficiales, ello en virtud de su encargo, lo anterior como representante de esta instancia local ante toda clase de autoridades, máxime que, esta prestación en especie ya está contemplada en el Tabulador de las percepciones del Presidente del Tribunal Electoral del Estado con lo que se cumple con la normatividad en materia de percepciones para el ejercicio fiscal 2018.-----

Una vez expuesto el asunto, el Magistrado Presidente preguntó a las Magistradas presentes si tenían algún comentario sobre la propuesta presentada. En el uso de la voz, la Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA manifestó estar de acuerdo con la propuesta que formula el Magistrado Presidente para autorizar el pago del servicio de telefonía celular que usa el Magistrado Presidente. Por su parte, la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL expresó su conformidad con la propuesta consistente en que, con recursos del Tribunal, se pague el gasto que genera el servicio celular que utiliza el Magistrado Presidente, hasta por el monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales -----

Al no haber más comentarios sobre el particular, el Magistrado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos para que recabara el sentido del voto de los integrantes del Pleno respecto de la propuesta

relativa a la autorización de la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100. M.N.) mensuales en los términos expuestos por el Presidente. Acatada la instrucción en comento, el citado funcionario informó que se obtuvieron 3 tres votos a favor de la propuesta. Por lo que, el Magistrado Presidente declaró aprobada por unanimidad de votos, la propuesta para autorizar la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por concepto de pago del servicio de telefonía celular que utiliza el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2018.-----

- - - - Se instruye a la C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUIZ para que realice los trámites administrativos y financieros a que haya lugar con la finalidad de cumplir con lo mandado por el Pleno.-----

- - - - En lo relativo al tercer asunto específico, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA manifestó a las Magistradas presentes la necesidad de suscribir el contrato de arrendamiento entre los señores María Eugenia Magaña Bautista y Marco Antonio Magaña Bautista en su carácter de Arrendadores y el Tribunal Electoral del Estado, representado por el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente, en su carácter de Arrendatario, lo anterior, respecto del inmueble ubicado en la calle Juan Álvarez 1525 Colonia Girasoles, en la ciudad de Colima, Colima, mismo que, desde hace varios años, alberga las instalaciones de este órgano jurisdiccional y cuya vigencia es del 1° primero de diciembre de 2017 dos mil diecisiete al 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho a razón de \$40,063.96 (Cuarenta mil sesenta y tres pesos 96/100 M.N.) mensuales. Ello, en virtud de que, el citado inmueble es un edificio ya adaptado y cumple con las condiciones físicas para albergar las instalaciones del Tribunal Electoral

W del Estado, máxime que rentar otro espacio con vocación comercial o de oficina incrementaría considerablemente el monto de la renta mensual y un alto costo de adaptación del inmueble a las necesidades de este órgano jurisdiccional. Por lo que, el bien inmueble, objeto del contrato de mérito, al contar con la instalación eléctrica y de red, necesarias para la realización de sus actividades ordinarias, es que, considero, resulta viable continuar ocupando esta sede. Además, es destacable que el arrendamiento del espacio que alberga las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado ya está contemplado en el Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2018.-----

----- Una vez expuesto el asunto, el Magistrado Presidente preguntó a las Magistradas presentes si tenían algún comentario sobre la propuesta presentada. En el uso de la voz, la Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA manifestó estar de acuerdo con la propuesta que formula el Magistrado Presidente para autorizar el contrato de arrendamiento que refiere el Magistrado Presidente. Por su parte, la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL expresó su conformidad con la propuesta consistente en autorizar el contrato de arrendamiento relativo al inmueble en el que se encuentra albergado esta instancia local.-----

----- Al no haber más comentarios sobre el particular, el Magistrado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos para que recabara el sentido del voto de los integrantes del Pleno respecto de la propuesta en los términos expuestos por el Presidente. Acatada la instrucción en comento, el citado funcionario informó que se obtuvieron 3 tres votos a favor de la propuesta. Por lo que, el Magistrado Presidente declaró aprobado por unanimidad de votos, el contrato de arrendamiento entre los señores María Eugenia Magaña Bautista y Marco Antonio Magaña

Bautista en su carácter de Arrendadores y el Tribunal Electoral del Estado, representado por su Magistrado Presidente, en su carácter de Arrendatario, respecto del inmueble ubicado en la calle Juan Álvarez 1525 Colonia Girasoles, en la ciudad de Colima, Colima.-----

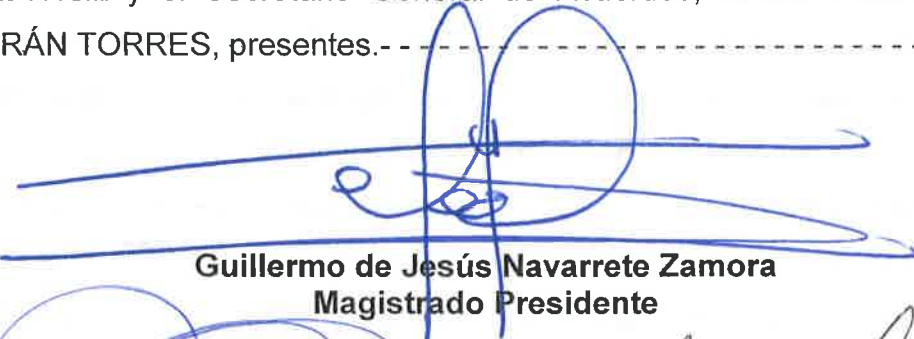
- - - - Se instruye a la C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUIZ para que realice los trámites administrativos y financieros a que haya lugar con la finalidad de cumplir con lo mandatado por el Pleno.-----

- - - - Acto continuo, para desahogar el **sexto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA manifestó que no había asuntos generales a tratar en esta Sesión y preguntó a las Magistradas presentes si alguna de ellas, tenía algún asunto general que abordar en la presente sesión. En virtud de lo anterior las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, manifestaron que no tenían asuntos generales que tratar.-----

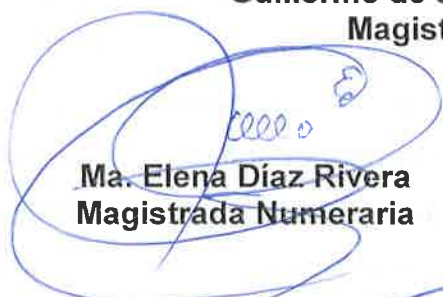
- - - - Para desahogar el **séptimo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, convoca a las Magistradas Numerarias presentes para que concurran a la Novena Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que se llevará a cabo el próximo jueves 21 veintiuno de diciembre del año en curso, en las instalaciones este Tribunal Electoral Local.-----

- - - - Acto continuo y en virtud de no haber otro asunto que tratar, para desahogar el **octavo y último punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Octava Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día de su fecha,

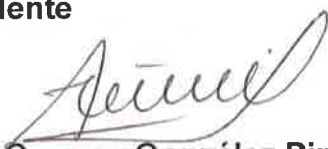
levantándose la presente acta que firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----



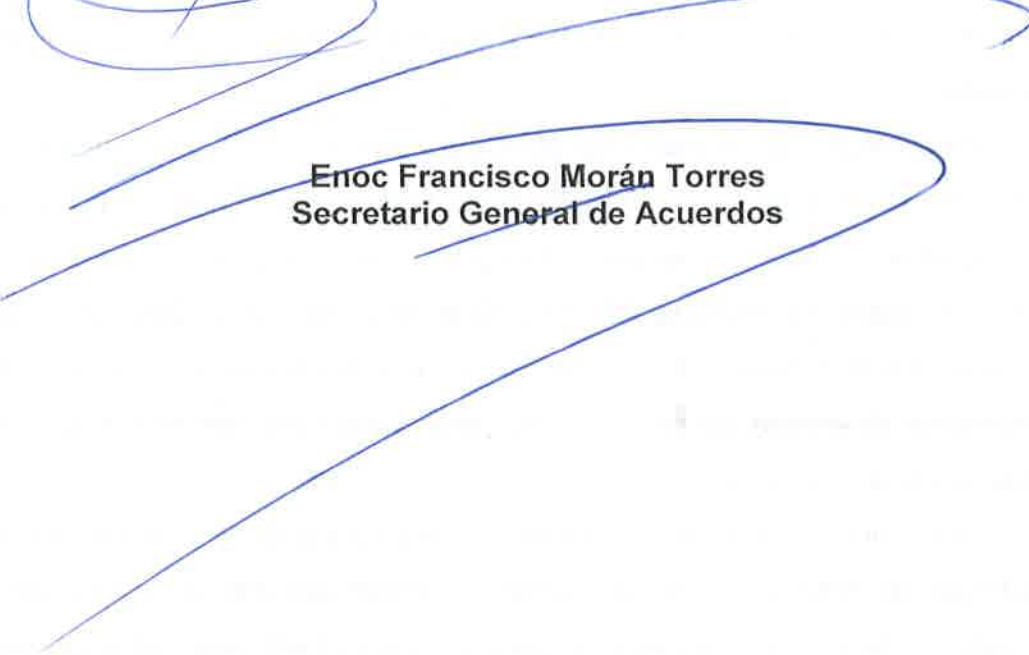
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora
Magistrado Presidente



Ma. Elena Díaz Rivera
Magistrada Numeraria



Ana Carmen González Pimentel
Magistrada Numeraria



Enoc Francisco Morán Torres
Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 celebrada el 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.